FORMATO DE INFORME
CONTRATISTAS

Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							30	11	20
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 noviembre hasta el 30 de noviembre de 2020								
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicios Profesionales**								
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-316 de 2020								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Nubia Stella González Pérez								
C.C.	37.325.236 expedido Ocaña								
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, en la Regional OCAÑA, NORTE DE SANTANDER con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo de estrategias y acciones dirigidas a la promoción, divulgación, protección y exigibilidad de derechos humanos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, ante situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración que les afecte su ejercicio, con énfasis en víctimas del conflicto armado.								
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		06	08	20
FECHA DE INICIO	06	08	20	**FECHA DE TERMINACIÓN**			15	12	20
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 36.000.000			**FORMA DE PAGO**			MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	38120/2020			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			799020/2020		
Supervisión o Interventor									
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	**DIOGENES QUINTERO AMAYA**								
CARGO	Defensora regional del pueblo, Regional Ocaña								

FORMATO DE INFORME
CONTRATISTAS

Vigente desde: 18/11/2019

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$200.000
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$256.000
Pago aporte de ARL obligatorio.	$8.400
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI HE CUMPLIDO
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
1-Realizar acciones de promoción y divulgación de derechos humanos en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores	El 4 de noviembre a las 9 am se realiza conversatorio presencial con las normas de bioseguridad con (13) niños y niñas en el asentamiento colinas de la provincia , este espacio se generó con el fin de conocer los escenarios de participación y las barreras de acceso que han tenido los niños y niñas y juventud en nuestro territorio y municipio, para poder hacer un libre ejercicio de sus derechos , donde este espacio nos permitió identificar las percepciones y emociones y el contexto social donde viven y las situaciones de vulneración de derechos y a partir de este escenario surgieron ideas de vincular esta población a otros espacios institucionales para la garantía de sus derechos. Se tuvo en cuenta la realización de la herramienta circulo de la palabra, dinámicas lúdico – recreativas y el cierre de una manera reflexiva y participativa. El 5 de noviembre a la 10 am se realiza conversatorio presencial con normas de bioseguridad con (15) participantes del asentamiento colinas de la esperanza del municipio de Ocaña , se denomina reconociendo nuestros derechos , se utiliza la herramienta circulo de la palabra , para fomentar el derecho a la participación, y reconocer y reflexionar sobre los diferentes espacios, prácticas y con conductas de vulneración de derechos , recogiendo sus propias lenguajes y expresiones significativas, experiencias de vida, desde su narrativa, donde este espacio nos permito conocer su contexto, y los factores de riesgo que están viviendo en el sector, se socializa sus derechos , las responsabilidades institucionales, y las rutas y mecanismo de exigibilidad, para su garantía. El 5 de noviembre 12 p.m. se realiza un conversatorio con (6) participantes de adulto mayor en forma presencial con las normas de bioseguridad ejercidas por el protocolo, se utiliza la herramienta pedagógica círculo de la palabra donde expresa la vulneración de sus derechos el poco reconocimiento en las instituciones y el abandono familiar.
2-Realizar acciones de protección y exigibilidad DDHH en NNAJAM ante situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de	En el mes de octubre y noviembre del 2020, se atendieron casos remitidos por la Defensoría Regional de Ocaña, todo referente a : niño, niña, juventud y adulto mayor de la siguiente manera ; (1) caso adulto mayor en Ocaña , por dificultad de abandono (1) caso adulto mayor en Ocaña , por salud (1) caso de una familia por situación de vulneración de derechos y

conformidad con la línea técnica de la defensoría delegada para infancia, juventud y adulto mayor	alimentos y atención médica. (1)caso de asesoría de una niña por dificultades de pautas de crianza (1) caso de adulto mayor por traslado a su EPS.
3-Registrar en el sistema de información establecida por la defensoría del pueblo los casos atendidos para la protección y exigibilidad de DDHH de la población sujeto DDIJAM	En el mes de octubre y noviembre del 2020, se atendieron (5) casos remitidos por la Defensoría Regional de Ocaña, todo referente a: niño, niña, juventud y adulto mayor de la siguiente manera os casos están registrados en el sistema misional Visión Web, para su respectivos seguimiento y cierre.
4-Asistir a las instancias de participación interinstitucional con el fin de velar por la inclusión del enfoque DDHH y territorial y el ejercicio a la participación ciudadana en la formulación de planes de desarrollo conforme con la línea técnica de la DDIJAM	El 29 de octubre se realizó la divulgación de los derechos humanos y sus mecanismo de exigibilidad a (21) madres comunitarias y (52) padres de familia del municipio de Ocaña del sector promesa de Dios, se realizó de manera virtual en la plataforma Google MEET, logrando fortalecer los escenarios de participación y el reconocimiento de las barreras de acceso que han tenido en el territorio.
5- Asistir a instancias de participación interinstitucional e intersectorial, previamente concertado con el defensor regional y la DDIJAM con el fin de promover, divulgar, proteger y exigir el cumplimiento de los DDHH de la población sujeto DDIJAM	23 de noviembre se realizó la socialización del protocolo con los servidores públicos y contratistas de la regional Ocaña, asistentes (23) se realizó por plataforma Microsoft temas , logrando los objetivos propuestos, su metodología fue magistral participativa. Tema; población migrante. 23 de noviembre se realizó las socialización del protocolo con los servidores públicos y contratistas de la regional Ocaña, asistentes (23) se realizó por plataforma Microsoft teams , logrando los objetivos propuestos, su metodología fue magistral participativa, tema protocolo sobre violencia sexual . .
6- Coadyuvar de manera permanente con el demás equipo misionales de la defensoría del pueblo, ubicados en al regional, con el fin de complementar acciones de promoción, divulgación, protección y exigibilidad de DDHH de la población sujeto de la DDIJAM	Se envió por correo el lineamientos del curso pedagógico acciones pendiente a las divulgaciones , promoción y exigibilidad de DDHH población sujeto de DDIJAM
7- Participar de las	27 de octubre del 2020, a las 9 a.m. en el tercer piso del edificio de

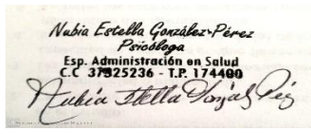
asesorías presenciales y / o virtuales que desde la DDIJAM se imparten, como complemento a las acciones a desarrollar en materia de derechos de infancia, la adolescencia, juventud y personas adultas mayores.	victimas en la secretaria de desarrollo humano de la alcaldía de Municipal de Ocaña, se participó en la convocatoria de la ruta de atención al adulto mayor, se socializo los derechos del adulto mayor y la ley 1850 del 2017, participaron (12) instituciones del municipio. 27 de octubre capacitación de la resolución 074 del 2020 marco conceptual para PDDH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos en Colombia, mesa de garantías y estrategias estamos contigo 30 de octubre se realiza el informe defensoríal hacia un cambio de paradigma sobre la vejez en Colombia del asistencialismo a la garantía de derecho. 4 de noviembre a las 9 a.m. se participó de la reunión virtual de la segunda mesa de infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar por plataforma Google MEET del municipio de Gamarra, Cesar, participaron (12) integrantes en la reunión, se socializo las incidencias en el territorio sobre temas de educación, salud y protección. 5 de noviembre a las 8 a.m. en el salón de gobierno y plataforma Google MEET, se participó en el consejo de política social del Municipio de Gamarra, Cesar, se participó en las advertencias de incidencias en el territorio, participantes (17) integrantes de varias instituciones. 17 de noviembre a la 7 a.m. Se participó en la mesa de infancia, en forma presencial con los protocolos de bioseguridad donde se socializaron las situaciones encontradas en los asentamientos de los barrios colinas de la provincia y de la esperanza, para intervención institucional. (10) instituciones hicieron parte de esta mesa.
8- Coadyuvar en la elaboración y seguimiento de informes especializados, informes defensoriales, advertencias entre otros solicitados por la DDIJAM, referidos a la situación DDHH de NNAJAM en el territorio.	27 de octubre capacitación de la resolución 074 del 2020 marco conceptual para PDDH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos en Colombia, mesa de garantías y estrategias estamos contigo 30 de octubre se realiza el informe defensoría hacia un cambio de paradigma sobre la vejez en Colombia del asistencialismo a la garantía de derecho.
9- Entregar las relatorías ayudas de memoria y reuniones y actas en los formatos establecidos para tal fin y que sean expedidos por la DDIJAM	Debido a la pandemia no se han podido realizar encuentros o reuniones hasta tanto no existan directrices impartidas desde el orden nacional para tal fin.

OBSERVACIONES
Las nuevas circunstancias que ha ocasionado la pandemia del virus COVID 19 ha permeado, el trabajo con la comunidad, sectores y organizaciones y demás instituciones del estado, que tiene dentro de su misión trabajar con los sujetos de especial protección constitucional, como lo son los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, muy a pesar de haber iniciado dialogo directo con la y municipios de la regional Ocaña. *Para conocer la situación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Como además se hicieron contactos con la coordinadora de infancia y adolescencia, se participó en la mesa de infancia y adolescencia, para establecer diagnósticos con la población de niños menores de 5 años en estado de desnutrición. De la misma manera se articuló con las diferentes coordinaciones como juventud y adulto mayor, así mismo se ha articulado varias comisarías de familia y personeros para participar en los municipios de una manera virtual y con organizaciones no gubernamentales como*

OBSERVACIONES
Save The Childrens, Consejo Noruego del municipio para determinar acciones y a conversatorios en favor a niños niñas y adolescentes, juventud y adulto mayor. *Con la secretaria de educación se pudo determinar situación de los estudiantes en pandemia y como se viene manejando los comités de convivencia escolar.* *Se realizo conversatorios virtuales con niños y niñas y adulto mayor para garantizar el apoyando sobre la divulgación y garantía de derechos.* *Pese a todo lo demás hemos hecho contacto con autoridades del orden municipal tendiente a mitigar el impacto producido y por este virus y de esta manera poder articular acciones de promoción y divulgación y exigibilidad de derechos.*

N/A: No aplica.

Anexos: *(Adjuntar todos los soportes que se estimen pertinentes en el que se evidencie la ejecución contractual durante el periodo reportado en el presente informe)*



NUBIA STELLA GONZALEZ PEREZ